



Oficio No. 111-2025/SP/dr  
Guatemala, 03 de marzo de 2,025

Licenciado  
**Luis Alberto Valenzuela Ramírez**  
Jefe de Departamento Financiero  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

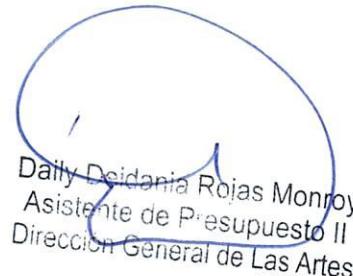
Licenciado Valenzuela:

Atentamente me dirijo a usted, para trasladar información relacionada con lo establecido en el Artículo No. 17 Ter literal g) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

En ese sentido, se adjunta cuadro en el cual se hace constar que esta Unidad Ejecutora no cuenta con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable para programas y proyectos, durante el mes de febrero del presente ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

  
Daily Deidiania Rojas Monroy  
Asistente de Presupuesto II  
Dirección General de Las Artes

C.C. Archivo.



Ministerio de  
**Cultura y Deportes**

## ARTÍCULO 17 TER

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

**NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES**

Dependencia: DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Responsable: DAILY DEIDANIA ROJAS MONROY

Mes/ año: FEBRERO / 2025

No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecución
									SIN MOVIMIENTO							

Daily Deidania Rojas Monroy  
Asistente de Presupuesto II  
Dirección General de Las Artes